



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

**RESOLUCION MAG N° 200**

**“POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COORDINACIÓN DEL MECIP DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)”.**

-1-

Asunción, 23 de febrero de 2024

**VISTO:**

La Nota MECIP – MAG N° 04/2024 de fecha 09 de enero de 2024, de la Coordinación MECIP - MAG; la Providencia de fecha 05 de febrero de 2024, del Departamento de Organización y Sistemas (OYS); la Nota DGAF N° 212/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “*Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”; (Expediente N° 523/2024); y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Nota MECIP – MAG N° 04/2024 de fecha 09 de enero de 2024, la Coordinación MECIP - MAG solicita la designación de servidores públicos dentro de la estructura orgánica de la Coordinación del MECIP – MAG, aprobada mediante Resolución MAG N° 943/2017, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Lic. Laura Carolina Cañete Acevedo con C.I. N° 2.462.512, para ocupar el cargo de Jefa del Departamento de Control de Gestión.
- ✓ Juan Carlos Silveira Castillo con C.I. N° 807.276, para ocupar el cargo de Jefe de Sección de Planes de Mejoramiento.

**Que**, por Providencia de fecha 05 de febrero de 2024, el Departamento de Organización y Sistemas (OYS), informa que: “...conforme a la Resolución N° 943/2017, por la cual se aprueba la Estructura Orgánica y Manual de Funciones de la Coordinación del MECIP, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, existen: el Departamento de Control de la Gestión y la Sección de Planes de Mejoramiento dependiente del Departamento de Control de Autoevaluación y Mejora Continua, por lo que esta Jefatura no tiene inconveniente para que prosiga con los trámites correspondientes para la designación a través de una Resolución Ministerial, desde el 2 de enero al 31 de diciembre de 2024 de los siguientes funcionarios:

- LIC. LAURA CAÑETE, C.I. N° 2.462.512, como Jefa del Departamento de Control de la Gestión.
- LIC. JUAN CARLOS SILVEIRA CASTILLO con C.I. N° 807.276, como Jefe de la Sección de Planes de Mejoramiento.

Y si aún no se ha podido llevar adelante el concurso respectivo conforme al Decreto 3857/2015, se sugiere que las designaciones sean en forma interina. Así también, se informa que las designaciones

Visión: Ser una institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante.

Abg. Orlando Franco González  
Secretario General - MAG

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

**RESOLUCION MAG N° 2.000-**

**“POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COORDINACIÓN DEL MECIP DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)”.**

-2-

de los mencionados funcionarios, implicaría el pago de una Bonificación por Responsabilidad en el cargo, conforme a lo que disponga el Decreto Reglamentario del PGN 2024 y la Reglamentación Interna Institucional”.

**Que**, por Nota DGAF N° 212/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) no presenta objeciones referente a las designaciones realizadas por lo que solicita la promulgación de la Resolución correspondiente. Salvo mejor parecer de la superioridad.

**Que**, la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *“Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”* dispone en su Artículo 3°- *“Para cumplir con sus funciones y con su competencia el Ministerio deberá: ...u) introducir cambios en la estructura institucional del Ministerio, que permita la permanente adecuación funcional y operativa, en base a la política de desarrollo económico, social y global”*.

**Que**, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

**POR TANTO:**

Abg. Oriando Esteban González  
Secretario General - MAG

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *“Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”*.

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR** a funcionarios dentro de la Estructura Orgánica de la Coordinación del MECIP dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) conforme al siguiente detalle:

- ✓ Sra. **Laura Carolina Cañete Acevedo** con C.I. N° 2.462.512, como Jefa Interina del Departamento de Control de Gestión.
- ✓ Sr. **Juan Carlos Silveira Castillo** con C.I. N° 807.276, como Jefe Interino de la Sección de Planes de Mejoramiento.

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante.



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

**RESOLUCION MAG N° 2.000**

**“POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COORDINACIÓN DEL MECIP DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)”.**

-3-

**Artículo 2°.- ESTABLECER** que la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), es la responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-DISPONER** que la presente Resolución rige desde el 02 de enero de 2024.

**Artículo 4°.- COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplida, archivar.



**ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

CG/ofg/yr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**CARLOS A. GIMENEZ D.**  
**MINISTRO**

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante.